



ORD: EXP. N° 4669

EXP: N° 255 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Reposición Puente Lo Ulloa, Ruta H-358" VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 9 de septiembre de 2015

F. 5968

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad


A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. N° 38.100.086.171, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia, conforme al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable:

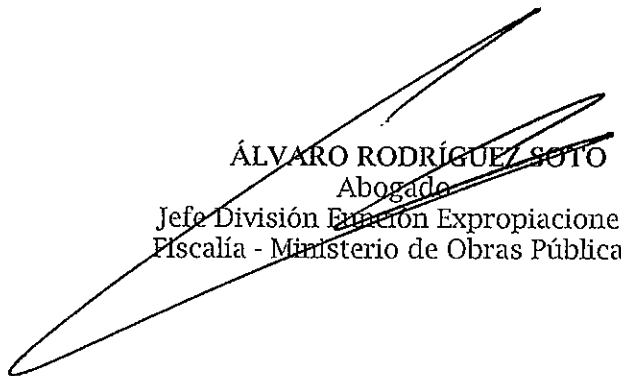
DECRETO MOP (E) N° 694, DE 24 de agosto de 2015:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
1	GALVEZ CAROCA ROSALINDO	\$7.486.979.-

230227

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EGG/JGG/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9139325